

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

25 ENERO DE 2022

CONTRATO Nº:

28853

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 25/5/2025

NOMBRE OFERTA:

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN **ENTERPRISE AGREEMENT**

PRODUCTO: Licencias y productos software

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN: INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

PLAZO DE PAGO:

15 HABILES

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

MARIANELA TEJADA RIVERA

Nº. CREDENCIAL:

72

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.

ANA EUZABETH MARTINEZ QUIJANO

Nº. CREDENCIAL:

38

DATOS DE LÍQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 599,800.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 77,974.00

TOTAL:

USS

S 677.774.00

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE.

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA - 409/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

E COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

ORIGINAL - BOLPROS



CONTRATODS COMPRA VENTA

	A Y THE CASE NOT A PARTY.	
ECHA:	25 ELLERO DE 2022	CONTRATO Nº1 28853
TIPO ENTREGA: E	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA: 25/3/2025
	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO EN LERPRISE AGREEMENT	MICROSOFT, BAJO I A MODALIDAD DE CONTRA TACION
PRODUCTO: Litericas	is y productos software	
:OAGMU	SEGUN ANEXO	ORIGEN HYOLFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$: SEGUN ANEXO
PLAZO EWTREGA:		PLAZO DE PAGO: 15 HASILES
GARANTIA REL CUM	WPLLMENTO: 10.0 %	
PUESTO DE BOLSA C	O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.
AGENTE DE BOLSA C	COMPRADOR:	MARIANIELA TEJADA RIVERA
N". CREDENCIAL:		72
PUESTO DE BOLSA C	O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.
AGENTE DE BOLSA V	VENDEDOR:	ANA ELIZABETH MARTINEZ DULIANO
Nº. CREDENCIAL:		₫£
maketik nemi vitik vi mitti kati tim timin. 2 vilani sinsa situ take si san si	DATOS DE LIQUIDAC	TON MONETARIA
VALOR NEGOCIADO:	\$80	S 509,800.00
IVA SIVALOR NEGOC	CIADO: US\$	\$ 77,974.00
: JATOT	380	£ 677,774.00
OBSERVACIONES:	TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEPENDERA DEL SUJ OFERTA DE COMPRA – 409/202 CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS S PUESTO DE BOLSA O EL CONV	ION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

FIRMA DIE AGENTE COMPRADOR

FIRMADEL AGENTT VENDEDOR

RMA DEL DIRECCORPORADO, IRRO

Nombre de oferta	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ENTERPRISE AGREEMENT					
Producto	Licencias y productos software					
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA					
	Según Anexo					
	FONDOS PROPIOS					
Precio	TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.					
Cantidad	Ver Anexo No. 1.					
Término	 Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV o El Fondo. 					
Condiciones de Negociación	 Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. La negociación se llevará <u>a cabo por la totalidad del servicio.</u> La oferta técnica se evaluará con el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas en el Anexo No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 6. 					
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Origen	Indiferente					
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	 El plazo para la prestación del servicio será de tres (3) años contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. La cual será emitida por el Administrador del contrato, hasta 5 días hábiles, posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado 					
r	2. El proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato, en un plazo de 15 días calendario posteriores a la fecha establecida en la orden de inicio, carta y/o nota en la que se haga constar la subscripción del					

	licenciamiento Microsoft bajo la modalidad de contratación Enterprise Agreement de Microsoft que el Fondo Social para la Vivienda está contratando, por el plazo contractual definido.						
	3. Lugar y horario de entrega: Oficina central del FSV: Calle Rubén Darío No.901, San Salvador. En el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.; y de 1:45 p.m. a 4:00 p.m.						
	4. Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán realizarse por escrito a la Bolsa con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.						
Documentación	Presentar original y copia de:						
requerida para toda	Salara de Caración y acquires actividades de Caración						
entrega	 a) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato. b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Proveedor la cual deberá ser firmada y sellada por Administrador del Contrato. c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. 						
	d) Acta de recepción la cual será debidamente firmada, fechada y sellada por el Administrador de Contrato y Representante del Vendedor.						
Garantías	Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:						
	1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado.						
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deber presentar garantía de fiel cumplimiento:						
	2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado						
	Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.						
	La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.						

Penalización económica ejecución coactiva

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORANEA.

En el caso que el proveedor entregue la solución o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del cero punto diez por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el Área de Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución

	coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.									
Documentación para tramitar cobro y	La forma de pago será de la siguiente manera:									
Fecha de pago de	FACTURACIÓN DIRECTA									
anticipos y de productos o servicios	Se efectuará un solo pago, posterior a que el proveedor entregue al Administrador del Contrato, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha establecida en la orden de inicio, carta y/o nota en la que se haga constar la subscripción del licenciamiento Microsoft bajo la modalidad de contratación Enterprise Agreement de Microsoft que el Fondo Social para la									
	Vivienda está contratando, por el plazo contractual definido.									
	El pago se efectuará mediante cheque en un plazo de hasta quince (15) días hábiles posteriores a la recepción y a la presentación en la UACI de la correspondiente Factura de Consumidor Final y del Acta de Recepción, ambas debidamente firmados y selladas por el Proveedor y el Administrador del Contrato.									
	a) Factura de Consumidor Final a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6.									
	b) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor									
	c) Acta de Recepción, emitida por el cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato nombrado para tal efecto.									
	d) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.									
	e) Deberán presentar 2 fotocopias de los documentos anteriores. (1 para la UACI y 1 para el área contable).									
	f) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.\ debidamente firmada y sellada por el encargado de recepci\u00e3 esta deber\u00e1 ser presentada en el \u00edltitmo cobro que se realice.									
	El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.									
	No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos									
Otras Condiciones	1- La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente oferta de compra.									
	2- El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% de los requerimientos que conforman cada ítem de esta oferta de compra.									

3- El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS. 4- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha establecida en la orden de inicio, el proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Anexo Nº 7 Declaración Jurada de Compromiso de Confidencialidad. 5- Administración del Contrato: La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos. 6- El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. 7- Un día hábil posterior a la Rueda de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente: Precios de cierre (Anexo No. 5). Deberá tomar en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Vigencia del Contrato El plazo de vigencia del contrato será de cuarenta meses posterior al cierre de la negociación. La orden de inicio será emitida por el Administrador del contrato, hasta cinco (5) días hábiles, posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado. Plazo de los Servicios El plazo de vigencia del servicio será de hasta TRES (3) años contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. La orden de inicio será emitida:

por el Administrador del contrato, hasta 5 días hábiles, posteriores de cierre de

la negociación.

9. de C.

	Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.						
Prórrogas y adendas al contrato	En esta contratación se aceptan realizar Adendas al contrato de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.						
	Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.						
	Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V., solo si fuere conveniente a los intereses institucionales.						
	POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRAMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.						

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se requiere contratar una Persona Natural o Persona Jurídica, Nacional o Extranjera, legalmente constituida, que oferte y contrate con la Administración Pública, que tengan experiencia comprobable como mínimo de TRES (3) años en brindar servicios iguales al requerido. Para lo cual, el ofertante presentará carta indicando los años de experiencia en brindar servicios iguales al requerido, presentará al menos dos (2) referencias donde se manifieste que cuenta con experiencia como lo requerido y documentación que es representante de Microsoft. Únicamente serán tomadas en cuenta referencias con calidad de servicio brindado como Excelente o Muy Bueno. Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por cada Institución o empresa, además los documentos que lo acreditan como representante en El Salvador.

Requerimientos Técnicos Mínimos

El ofertante deberá presentar en su oferta técnica, documentación emitida por MICROSOFT CORPORATION, en la cual se compruebe la autorización para brindar suministros como el requerido bajo la modalidad Enterprise Agreement, caso contrario la oferta no será evaluada. Para lo cual se requiere:

a) Renovación de la Inscripción Enterprise Agreement de Microsoft del Fondo Social para la Vivienda y el licenciamiento de los productos de software siguientes:

		Renovación de Licenciamiento Microsoft Enterprise – Fondo Social para la Vivienda						
Descripción de Producto Número de Parte Cantidad		Descripción de Producto Número de Parte Cantida			Producto (APE Level)			
	Perfil 1	M365 E3 Unified STP From O365 E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-86538	290	M365 E3 STP from O365 E3			

	M365E5Security ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	PEJ-00002	18	M365 E5 Security
	O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10758	290	O365 E3 From SA
	M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33204	193	M365 E3 Full USL Unified
Perfil M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr		AAD-33168	17	M365 E5 Full USL Unified
	PerUsr O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Perfil M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr ExchgOnInPlan1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic VisioPlan2FrmSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr VSProSubMSDN ALNG SA MVL WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic		55	Exchange Online Plan 1
		7LS-00002	10	Project Plan 3
	Per User PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		3	Power BI Pro
	CoreLic		10	SQL Svr Enterprise Core
CoreLic SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic		7NQ-00292	2	SQL Svr Standard Core
		9EN-00198	88	Sys Ctr Standard Core
	VisioPlan2FrmSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL		15	Visio Plan 2 From SA
		77D-00111	7	Visual Studio Pro Sub MSDN
	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EA-00278	60	Windows Server DC Core
	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EM-00270	8	Windows Server STD CORE

- b) Acceso a sitio del Fabricante para consultar recursos de soporte en línea, en caso fuera requerido durante la duración del contrato.
- c) Bolsa de 40 horas anuales de atención sobre los productos contratados, acumulables, para tareas administrativas que se necesiten realizar durante el contrato, tales como: Instalación/Reinstalación, configuración/Reconfiguración, migración de productos a versiones más recientes, aplicación de parches, afinamiento de productos, resolución de problemas o fallas en el producto 7/24/365.
- d) Detalle de valores agregados bajo la modalidad ENTERPRISE AGREEMENT que se está contratando: Los ofertantes deberán detallar todos los servicios a los cuales la Institución tendrá derecho de utilizar, brindando los detalles y/o condiciones bajo las cuales la institución podrá hacer uso opcional de los mismos.



FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 5

Contrato	28853 Nún				Número	Ofe	erta:	409/2021					
Oferta:	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ENTERPRISE AGREEMENT												
	Descripción de Producto	Número de Parte	Cantidad	Producto (APE Level)	Precio Unitario S/IVA	Control of the Contro						Monto Total C/IVA	
	M365 E3 Unified STP From O365 E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-86538	290	M365 E3 STP from O365 E3	\$ 379.7079	\$	110,115.29	\$	429.07	\$	124,430.30		
Perfil 1	M365E5Security ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	PEJ-00002	18	M365 E5 Security	\$ 360.37	\$	6,486.69	\$	407.22	\$	7,329.96		
remi i	O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10758	290	O365 E3 From SA	\$ 510.06	\$	147,917.40	\$	576.37	\$	167,147.30		
	M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33204	193	M365 E3 Full USL Unified	\$ 979.96	\$	189,132.28	\$	1,107.35	\$	213,718.55		
Perfil 2	M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33168	17	M365 E5 Full USL Unified	\$ 1,723.83	\$	29,305.11	\$	1,947.93	\$	33,114.81		
	ExchgOnInPlan1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	TRA-00047	55	Exchange Online Plan 1	\$ 101.24	\$	5,568.20	\$	114.40	\$	6,292.00		
	Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	10	Project Plan 3	\$ 749.69	\$	7,496.90	\$	847.15	\$	8,471.50		
	PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	NK4-00002	3	Power Bl Pro	\$ 252.3540	\$	757.06	\$	285.16	\$	855.48		
	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	10	SQL Svr Enterprise Core	\$ 6,310.1788	\$	63,101.79	\$	7,130.50	7,130.50 \$	71,305.00		
	SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	2	SQL Svr Standard Core	\$ 1,628.4779	\$	3,256.96	\$	1,840.18	\$	3,680.36		
	SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EN-00198	88	Sys Ctr Standard Core	\$ 49.9722	\$	4,397.55	\$	56.47	\$	4,969.36		
	VisioPlan2FrmSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	9K3-00002	15	Visio Plan 2 From SA	\$ 322.1062	\$	4,831.59	\$	363.98	\$	5,459.70		
	VSProSubMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	7	Visual Studio Pro Sub MSDN	\$ 852.8230	\$	5,969.76	\$	963.69	\$	6,745.83		
	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EA-00278	60	Windows Server DC Core	\$ 349.6788	\$	20,980.73	\$	395.14	\$	23,708.40		
	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EM-00270	8	Windows Server STD CORE	\$ 60.33639	\$	482.69	\$	68.18	\$	545.44		
	TOTAL C	ONTRATO				\$	599,800.00			\$	677,773.99		

Nota: El monto total con IVA no cuadra por \$0.01 centavos con la carátula, por aproximación a dos decimales en el monto total con IVA de cada item.

Etelbina Marianela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Ana Elizabeth Martínez Quijano Agente de Bolsa Credencial No. 38 Multiservicios Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Celio Valentín Córdova Arriaga Director de Corro BOLPROS, S.A., de C.V.